

INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL CONSEJO GENERAL, MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG220/2014 APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RELATIVO AL LISTADO Y CANTIDAD DE ENCUESTAS, PUBLICADAS, EN MEDIOS IMPRESOS, CONCERNIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

Se rinde el presente informe atendiendo a la atribución consignada por el artículo 143, párrafo 2, fracciones I y XXXVII, en relación con lo señalado en el numeral 213, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en cumplimiento al punto 14 de los lineamientos aprobados por el Instituto Nacional Electoral mediante el acuerdo INE/CG220/2014 de fecha veintidós de octubre del años dos mil catorce.

Conforme lo establecido por los lineamientos que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante el proceso electoral local 2014-2015, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a través de su respectiva área de comunicación social llevará a cabo un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales o las que se publiquen sobre consultas populares, en sus respectivos ámbitos territoriales, con el fin de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación.

La dirección de comunicación social responsable de realizar el monitoreo, informará semanalmente de sus resultados a la Secretaria Ejecutiva, a efecto de que esta presente un informe que dé cuenta del cumplimiento del acuerdo y los lineamientos INE/CG220/2014.

En ese sentido se informa a este Consejo General que a partir del periodo comprendido del diecisiete de febrero al treinta y uno de marzo del presente año, el monitoreo realizado por la Dirección de Comunicación Social ha detectado lo siguiente:

I. El listado y cantidad de las encuestas publicadas:

Nº	Encuesta	Medio de comunicación impreso	Fecha de Publicación
1	“Encuesta Guadalajara”	Grupo “Milenio”	23 de marzo de 2015
2	“Pelean el PRI y MC por la ZMG”	Grupo “Reforma”	23 de febrero de 2015

Asimismo, en el periodo que se informa, otros medios de comunicación hicieron llegar los estudios correspondientes a encuestas realizadas con fechas anterior, al haber sido requeridas por esta autoridad en términos del lineamiento aprobado por el Instituto Nacional Electoral, mediante el acuerdo identificado con la clave INE/CG220/2014, y cuya relación se detalla en la tabla siguiente:

Nº	Encuesta	Medio de comunicación impreso	Fecha de Publicación
1	“Pierde MC, preferencias electorales en Tlajomulco”	Diario “Crónica de hoy Jalisco”	18 de Diciembre de 2014.
2	“Si hoy fueran las elecciones”	Diario “Crónica de hoy Jalisco”	16 de febrero de 2015

De conformidad con los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral mediante el acuerdo identificado con la clave alfanumérica INE/CG220/2014 se procede al análisis respectivo a fin de establecer que encuestas cumplen con el estudio correspondiente y con los criterios aprobados por el organismo electoral nacional, y cuyos resultados se muestran en las tablas siguientes:

Diario La Crónica de Hoy Jalisco
“Pierde MC, preferencias electorales en Tlajomulco”

Requisitos	Cumple/Informa
Nombre, denominación social y/o logotipo de la persona física o moral que patrocinó o pago la encuesta o sondeo	Si cumple Grupo Periodístico Crónica Jalisco S.A. de C.V.
Nombre, denominación social y/o logotipo de la persona física o moral que llevó a cabo la encuesta o sondeo.	Si cumple Votia Sistemas de Información S.A. de C.V.

Nombre, denominación social y/o logotipo de la persona física o moral que solicitó, ordenó o pagó su publicación o difusión	Si cumple Grupo Periodístico Crónica Jalisco S.A. de C.V.
Fecha en que se llevó a cabo el levantamiento de la información	Si Informa Del 06 al 07 de diciembre de 2014.
Definición detallada de la población de estudio referida	Si informa Municipio de Tlajomulco. Por secciones y manzanas. (Muestral polietapico aleatorio y estatificado). 600 casos efectivos.
Preguntas de la encuesta realizada.	Si Cumple 2 preguntas de filtro y 11 de la encuesta
Frecuencia de no respuesta y la tasa de rechazo general a la entrevista.	Si cumple 24% de rechazo y 5% de abandono del ejercicio.
El medio de publicación.	Periódico
Si se trató de una encuesta original o de la reproducción de una encuesta original publicada con anterioridad en otro(s) medio(s)	Original
Si cumple o no con los criterios emitidos por el INE.	Si cumple
Características generales de la encuesta.	Si cumple
Principales resultados.	Si informa
La documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública de la persona que realizó la encuesta.	No informa
Formación académica y profesional del Director de la organización que lleve a cabo la encuesta.	Si informa

Diario La Crónica de hoy Jalisco “Si hoy fueran las elecciones”

Requisitos	Cumple/Informa
Nombre, denominación social y/o logotipo de la persona física o moral que patrocinó o pago la encuesta o sondeo	Si cumple. Mega Radio Guadalajara.
Nombre, denominación social y/o logotipo de la persona física o moral que llevó a cabo la encuesta o sondeo.	Si cumple Ing. Sergio Mañón
Nombre, denominación social y/o logotipo de la persona física o moral que solicitó, ordenó o pagó su publicación o difusión	Si cumple Grupo Periodístico Crónica Jalisco S.A. de C.V.
Fecha en que se llevó a cabo el levantamiento de la información	Si Informa
Definición detallada de la población de estudio referida	Si informa
Preguntas de la encuesta realizada.	Si cumple Por 2 vías

Frecuencia de no respuesta y la tasa de rechazo general a la entrevista.	Si informa Tasa de rechazo 10%
El medio de publicación.	Si informa Periódico
Si se trató de una encuesta original o de la reproducción de una encuesta original publicada con anterioridad en otro(s) medio(s)	Si informa Original
Si cumple o no con los criterios emitidos por el INE.	Si cumple
Características generales de la encuesta.	Si informa
Principales resultados.	Si informa
La documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública de la persona que realizó la encuesta.	Informa que no hay pertenencia
Formación académica y profesional del Director de la organización que lleve a cabo la encuesta.	Si informa

Grupo Milenio. “Encuesta Guadalajara”

Requisitos	Cumple/Informa
Nombre, denominación social y/o logotipo de la persona física o moral que patrocinó o pago la encuesta o sondeo	Si cumple. “Página Tres, S.A.”
Nombre, denominación social y/o logotipo de la persona física o moral que llevó a cabo la encuesta o sondeo.	Si cumple “Berumen y Asociados, S.A. de C.V.”
Nombre, denominación social y/o logotipo de la persona física o moral que solicitó, ordenó o pagó su publicación o difusión	Si cumple “Página Tres, S.A.”
Fecha en que se llevó a cabo el levantamiento de la información	13 al 17 de marzo de 2015
Definición detallada de la población de estudio referida	Si informa Todas las secciones electorales del municipio.
Preguntas de la encuesta realizada.	Si informa
Frecuencia de no respuesta y la tasa de rechazo general a la entrevista.	Si informa +- 3.5%
El medio de publicación.	Periódico
Si se trató de una encuesta original o de la reproducción de una encuesta original publicada con anterioridad en otro(s) medio(s)	Si informa Original
Si cumple o no con los criterios emitidos por el INE.	Cumple parcialmente (no informa sobre formación académica y profesional del Director de la organización)
Características generales de la encuesta.	Si informa
Principales resultados.	Si informa
La documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública de la persona que realizó la encuesta.	No cumple
Formación académica y profesional del Director de la organización que lleve a cabo la encuesta.	No informa

**Grupo Reforma “Mural”
“Pelean PRI y MC por ZMG”**

Requisitos	Cumple/Informa
Nombre, denominación social y/o logotipo de la persona física o moral que patrocinó o pago la encuesta o sondeo	No cumple
Nombre, denominación social y/o logotipo de la persona física o moral que llevó a cabo la encuesta o sondeo.	No cumple
Nombre, denominación social y/o logotipo de la persona física o moral que solicitó, ordenó o pagó su publicación o difusión	No cumple
Fecha en que se llevó a cabo el levantamiento de la información	Si Informa 23 Febrero 2015.
Definición detallada de la población de estudio referida	No informa
Preguntas de la encuesta realizada.	No cumple
Frecuencia de no respuesta y la tasa de rechazo general a la entrevista.	No informa
El medio de publicación.	Periódico
Si se trató de una encuesta original o de la reproducción de una encuesta original publicada con anterioridad en otro(s) medio(s)	Original
Si cumple o no con los criterios emitidos por el INE.	No cumple
Características generales de la encuesta.	No cumple
Principales resultados.	No informa
La documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública de la persona que realizó la encuesta.	No cumple
Formación académica y profesional del Director de la organización que lleve a cabo la encuesta.	Si cumple

Así mismo, se da a conocer sobre las empresas encuestadoras que informaron y presentaron documentos relativos a la realización de estudios de opinión, encuestas, sondeos sobre la intención del voto de los ciudadanos y los cuales refieren habérselas hecho llegar a medios de comunicación en el estado de Jalisco, desconociendo si los mismos han sido publicados, relación que se muestra en la tabla siguiente:

Polymetrix Consulting S.A. de C.V. (17 y 18 de enero y 15 de febrero 2015)
Bufete de Proyectos, Información y Análisis, S.A. de C.V.”. (30 de enero y 13 de marzo de 2015)

En virtud de lo anterior y con base en los lineamientos aprobados por el Instituto Nacional Electoral mediante el acuerdo identificado con la clave alfanumérica INE/CG220/2014, resulta dable hacer del conocimiento de dicha autoridad a través de la Junta Ejecutiva Local en Jalisco el presente informe, además de ordenarse que el mismo se publique en la página oficial de internet de este organismo electoral.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco; 31 de marzo de 2015.



LUIS RAFAEL MONTES DE OCA VALADEZ.
SECRETARIO EJECUTIVO.

TJB/jagp